

Don Juan Antonio de Luna

Don Juan Antonio Lopez de Rojas  
Cura Parroco de la del exmo. Povo de esta villa,  
con el debido respeto dice: Que ya consta a V. M.  
como hace unos cinco meses que por accidente  
casual se rompió la única Campana de la ex-  
presada Iglesia, resultando de aquí que para  
los Divinos oficios y otras actas Religiosas que  
en ellas se celebran, falta el medio de convocar  
á los fieles; y el grande disgusto q. esto ocasiona  
principalmente en los feligreses de la misma Parroquia;  
en cuya atención ha resuelto el Exponente  
(aunque con gran fatiga suya y la de otras  
personas piadosas que le han acompañado) el  
q. se funda otra Campana á la posible brevedad;  
y para q. no quede muda otra Parroquia, y pueda  
llamarse á los fieles á los Divinos oficios

Supp. con: Fungala bondad de conceder su permiso  
para que la Campana de la Hermita del S. Roque  
de esta Poblacion se coloque internamente  
en la Torre de otra Iglesia mediante la necesi-  
dad expuesta, y que al presente no se hace uso

